

Recomendaciones para la Implementación de la Garantía Infantil Europea en España desde el Ámbito Local

Policy brief Gobernanza y participación

Diciembre 2021

Foto: Drazen - Istock

Colaboran:



Financia:

Edita:

UNICEF España. Dirección de sensibilización y políticas de infancia.

Área de políticas locales y participación

C/ Mauricio Legendre, 36 28046 Madrid

Tel. 913 789 555

www.unicef.es

www.ciudadesamigas.org

Diciembre 2021

Proyecto encargado por UNICEF España a KSNET al amparo de un contrato para el desarrollo de actividades científicas, técnicas o artísticas.

Equipo de investigación:

Paula Salinas, Cristina Blanco y Maria Viñas, Knowledge Sharing Network (KSNET).

**Coordinación del proyecto:**

Lucía Losoviz Adani, responsable de políticas locales y participación, UNICEF España; Paola Bernal Fuentes, especialista en políticas locales de infancia, UNICEF España.

Coordinación de las aportaciones de niños, niñas y adolescentes:

Silvia Casanovas Abanco, especialista en participación infantil, UNICEF España.

Con la colaboración de:

Albert Arcarons Feixas, subdirector Alto Comisionado Contra la Pobreza Infantil; Javier de Frutos González, subdirector de Derechos Sociales FEMP; Violeta Assiego, Coordinadora de la Garantía Infantil en España (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030).

Diseño y maquetación:

Grupo Cooperativo Tangente.

Derechos de autor sobre todos los contenidos de este documento.

Permitida su reproducción total o parcial siempre que se cite su procedencia.

Las opiniones contenidas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de UNICEF España o de las organizaciones colaboradoras en la realización del estudio.

Esta investigación se ha financiado gracias a la subvención correspondiente al Apoyo al Tercer Sector de Acción Social con cargo al 0,7 del Impuesto de Sociedades 2020.



Introducción

El rol de la administración local en la implementación del Programa de Garantía Infantil Europea

En España, el 30,3% de los niños, niñas y adolescentes (niños, niñas y adolescentes) de menos de 18 años (2,6 millones) viven en riesgo de pobreza o exclusión social ([Tasa AROPE¹ 2019- INE](#)), muy por encima de la media de la UE, del 23% ([Eurostat](#)). Esta proporción de niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza en España es casi seis puntos porcentuales superior a la de los adultos y cinco puntos superior a la media nacional (INE, 2019). A nivel regional, **la UE ha reconocido la importancia y las dificultades para abordar este problema, para ello ha aprobado la recomendación [Garantía Infantil Europea \(GIE\)](#) a fin de romper el círculo de transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión social.** Su objetivo general es contribuir a brindar a todos los niños, niñas y adolescentes la equidad en el acceso a la educación y cuidado infantil, atención médica, nutrición y vivienda adecuada.

En esta lucha contra la pobreza infantil, las **entidades locales**, como las administraciones más cercanas al ciudadano – a los niños, niñas y adolescentes –, **están jugando un rol fundamental, no solamente a través de los servicios sociales municipales, sino también, considerando la naturaleza multidimensional de la pobreza y la exclusión**, a través de medidas de refuerzo educativo, brecha digital, alimentación, o escolarización de 0 a 3 años, entre otros. En este sentido, resulta fundamental la **coordinación entre la administración local y los niveles de gobierno central y autonómico para abordar** y eliminar la pobreza infantil en nuestro país.

En materia de gobernanza y participación, no hay una competencia expresamente definida para las cuatro funciones que configuran este área, sino que se trata, más bien, de una responsabilidad compartida entre todos los niveles de gobernanza – local, autonómico y estatal, derivada de la constitución, de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) – parte del marco legislativo estatal desde 1990 – y de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, que supervisa la aplicación de la CDN en los Estados Parte, en este caso España. Adicionalmente, la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas puede delegar, entre otras, competencias indirectamente ligadas a la participación infantil y las prestaciones de las familias en situación de riesgo como son la inscripción de asociaciones, empresas o entidades en los registros administrativos de la Comunidad Autónoma o de la Administración del Estado y la gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa.

¹El indicador [ARPE](#), propuesto por la Unión Europea, hace referencia al porcentaje de población que se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social – las personas que cumplen uno o más de tres criterios: riesgo de pobreza, carencia o privación material severa y vivienda en un hogar con baja intensidad de empleo.

Iniciativas para la mejora de la gobernanza y la participación

Dentro del área de actuación que corresponde a gobernanza y participación, se pueden distinguir tres grandes grupos de medidas: **promoción de la participación infantil, cooperación con actores locales e identificación de los grupos de niños y niñas más vulnerables en el ámbito local.**

En lo que se refiere a la **participación infantil**, la medida más común es la **implementación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, una iniciativa que comparten todas las Ciudades Amigas de la Infancia**, al tratarse de un requisito para ostentar dicho reconocimiento. Consiste en un espacio específico para que las niñas, niños y adolescentes participen en las decisiones municipales que les afectan. Es provechoso para los y las niños, niñas y adolescentes, que tienen la oportunidad de expresar sus demandas y propuestas al gobierno local, pero también para la Administración, que adquiere el hábito de incorporar y tener en cuenta la perspectiva infantil en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de sus políticas.

Impulsar los procesos de participación de infancia y adolescencia requiere de la implicación de los agentes que trabajan con infancia (centros educativos, asociaciones, puntos de información, etc.). Otro factor que influye la implementación de esta política, y de las políticas públicas en general, es el apoyo de la alcaldía. Si la alcaldía del municipio en cuestión reconoce el potencial que tienen los niños y niñas para mejorar las políticas públicas en el municipio y accede a crear el Consejo Local de Infancia y Adolescencia, es mucho más fácil hacer frente a los posibles obstáculos y llevar a cabo la iniciativa. En otras palabras, **un modo de incentivar la implementación de medidas no obligatorias para las entidades locales pasa por potenciar su atractivo político y evidenciar el potencial de la participación infantil.**

El derecho a la participación infantil y adolescente se puede implementar desde diferentes espacios: desde un consejo local, una asociación, movimientos autogestionados o espacios de encuentros informales. Además, con diferentes mecanismos (comisiones de trabajo, reuniones en Plenos, encuestas, buzones, etc.).

Un factor de éxito claro es la implicación activa y coordinación entre los y las profesionales con competencias en el trabajo con la infancia y adolescencia – centros educativos, servicios sociales, centros de día, etc. **Por parte de los y las niños, niñas y adolescentes, su motivación es esencial y depende en gran parte de la consecución de un impacto real a partir de sus demandas**, es decir, que las propuestas se escuchen, se tramiten y se consideren en la implementación de las políticas por parte del gobierno local, así como la adecuada dinamización de estos espacios por profesionales con experiencia en procesos participativos.

También contribuye que las actividades que se plantean se adapten a las necesidades y horarios de niños y niñas, como en el caso de la realización de los plenos. En esta línea, el principal obstáculo ha sido el confinamiento a raíz de la pandemia, que ha obligado a posponer o a mantener la participación infantil por vía telemática, un hecho que ha supuesto un funcionamiento desigual en el día a día de los consejos. Otra limitación de estas medidas es que los **niños y niñas que participan no suelen ser los mismos/as que sufren más las necesidades que deben ser escuchadas, por reticencias de las familias, falta de interés o por la selección inherente a la vía de difusión escogida.** Para potenciar que la equidad sea tenida en cuenta en estos espacios, hay que garantizar que la información llegue a todos los niños y niñas de forma amigable, evidenciando las ventajas de la participación.

Para la **cooperación con actores locales**, se impulsan comisiones y mesas de infancia y adolescencia, espacios de coordinación y de intercambio de información entre todos los agentes dinamizadores que contribuyen en la lucha contra la pobreza y la exclusión social infantil – distintas áreas del Ayuntamiento, centros educativos, servicios sociales, entidades sociales, tercer sector, etcétera. Los actores locales

también requieren de coordinación con los actores regionales y estatales, debido a la diferencia de competencias entre los distintos niveles de gobernanza, las cuales deben complementarse unas con otras.

Aunque las reuniones entre los distintos actores son esenciales y tienden a generar resultados muy positivos, se pierde una gran cantidad de tiempo intercambiando información y recordando cómo están repartidas las competencias entre los distintos agentes de la infancia. Para ahorrar este tiempo y dedicarlo a la creación y mejora de las políticas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, **es imprescindible contar con un sistema de información común e integrado que implique y conecte a todos los agentes de la infancia.** Sólo de esta manera se puede conseguir que la familia con niños, niñas y adolescentes a cargo esté al centro de las distintas políticas que se pueden implementar desde los distintos niveles y áreas, y se garantice una coherencia y una transversalidad en la implementación de las distintas intervenciones.

Como ejemplo hipotético, imaginemos una unidad familiar en exclusión social que es elegible para recibir la educación gratuita de los niños, niñas y adolescentes, becas de comedor escolar y reparto de alimentos para toda la familia, ayudas para la vivienda y para la pobreza energética y un taller de resolución de conflictos familiares ofrecido por una entidad social. **Todas las administraciones y entidades implicadas tienen que coordinar y dar sentido a las intervenciones, poner todos los recursos sobre la mesa y ordenarlos cronológicamente para que no se solapen y se saque el máximo provecho para los y las niños, niñas y adolescentes de la familia en cuestión.**



Foto: vgajic - Istock

La única manera de llevar a cabo esa tarea en todos los municipios y provincias y **hacer un uso eficiente de la información es a través de un sistema informático que registre las condiciones de cada familia, detecte los recursos y servicios públicos por los que sus miembros son elegibles y haga un seguimiento integrado de la implementación de las distintas intervenciones dirigidas a mejorar su situación.** De este modo, se garantiza también un control mutuo entre los distintos agentes e intervenciones y se reduce la posibilidad de que una familia no saque el máximo provecho de los recursos públicos que están a su alcance. Adicionalmente, si estos datos se agregan de manera anónima, las bases resultantes permiten una toma de decisiones basada en la evidencia.

Finalmente, **en los mecanismos y barreras para la identificación de los grupos de niños y niñas más vulnerables en el ámbito local, destacan dos limitaciones interrelacionadas y compartidas por la gran mayoría de entidades locales.** Una es **la falta de una estrategia activa para identificar activamente y levantar información de los y las niños, niñas y adolescentes de cada localidad en riesgo de exclusión social** y, por consiguiente, potenciales beneficiarios de las distintas ayudas públicas. Muchas Administraciones optan por esperar a que las personas potencialmente beneficiarias de un programa o iniciativa acudan a sus centros, y no al revés, ignorando aquellas que no lo hacen y el porqué. En muchos casos, se debe a una barrera de información, sobre todo en el caso de los niños, niñas y adolescentes, ya que ésta no está presentada de manera amigable para ellos. La segunda, debida a esta falta de información, es **la inexistencia de indicadores que reflejan la cobertura real de las políticas públicas, es decir, la proporción de niños, niñas y adolescentes o familias que se benefician de una política con respecto al total de niños, niñas y adolescentes o familias que son elegibles y podrían beneficiarse de ésta.** En el cuestionario se piden indicadores de los resultados de las medidas implementadas, y en prácticamente todas, independientemente del área de actuación a la que pertenezcan, o bien no hay indicadores cuantitativos o bien sólo se consideran el número de centros implicados, niños, niñas y adolescentes que participan y similares, que describen la política sin decir nada sobre su impacto o eficacia.

Esto no sólo obstaculiza la identificación de los grupos de niños y niñas más vulnerables en el ámbito local, también la valoración y comparación de las distintas iniciativas públicas para ver cuáles tienen un impacto mayor en la reducción de la pobreza infantil y, por lo tanto, merecen una cantidad de recursos públicos mayor. Así, para garantizar el éxito de las políticas públicas en general, es imprescindible implementar una estrategia activa para identificar todos los y las niños, niñas y adolescentes susceptibles de beneficiarse de por lo menos una ayuda pública y empezar a incorporar unos indicadores comunes y homogéneos para evaluar el impacto real de éstas.

Propuestas de política de gobernanza y participación a nivel local

A partir de la evidencia recogida en el estudio sobre programas exitosos desarrollados desde la administración local, y de la revisión de la literatura de las principales recomendaciones procedentes de organismos nacionales e internacionales, a continuación se recogen una serie de **propuestas de políticas y programas que se pueden implementar por parte de la administración local para contribuir a reducir la pobreza infantil** desde el ámbito de la gobernanza y participación.

1 Consejo local de infancia y adolescencia

Bajo el marco de la iniciativa “Ciudades Amigas de la Infancia” (liderada por UNICEF España, en alianza con El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario de “Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia” de la Universidad Autónoma de Madrid (IUNDIA) , las entidades deben constituir y dinamizar de manera permanente un **Consejo de Infancia y Adolescencia como órgano de participación activa de los niños, niñas y adolescentes en las políticas municipales**. El Consejo tiene en cuenta los derechos de la infancia como paraguas, y especialmente se incluyen aquellas políticas que abordan la pobreza infantil y la igualdad de oportunidades. Se trata de una iniciativa local cuya implementación se recomienda en todos los municipios.

Debido a que las niñas, niños y adolescentes más vulnerables tienden a estar subrepresentados en estos órganos, se propone una **Comisión de Participación Infantil y Adolescente en el Área Municipal de Derechos Sociales. Cada Centro Municipal de Servicios Sociales y cada Centro de Día configura un grupo de participación infantil con unos representantes** para trasladar sus opiniones, necesidades e intereses a las autoridades locales. Lo ideal es unir las diferentes estructuras de participación (como el consejo local, asociaciones de chicos y chicas, foros escolares en caso que existan) y los centros de día para debatir y proponer políticas municipales de manera conjunta.

Factores de éxito:

- Adaptación de los programas de participación a por lo menos dos **grupos de edad**, niños y niñas y adolescentes.
- **Trabajo en red** entre los centros educativos y las distintas entidades de infancia de la ciudad, cuando la clave del funcionamiento del consejo local es la periodicidad de las reuniones por parte de niños, niñas y adolescentes.
- **Aproximación del Consejo a los distintos barrios**, especialmente a aquellos con niveles socioeconómicos más bajos.
- **Motivación de los niños, niñas y adolescentes**, que depende de la consideración efectiva de sus propuestas por parte del gobierno local y del tipo de acompañamiento del grupo. Incorporar un **sistema de evaluación para medir el cumplimiento de las propuestas de niños, niñas y adolescentes**.
- La existencia de una **estructura de consejo local, reconocido y activo**, permite una incidencia política directa de los niños, niñas y adolescentes con los responsables políticos de las entidades locales

Principales obstáculos:

- **Baja participación general de niños, niñas y adolescentes y falta de conocimiento** sobre lo que verdaderamente implica. Incentivar la participación de los niños, niñas y adolescentes en los **medios locales de comunicación** (boletines, revistas municipales, radios o tv locales, etcétera). →

→

- Percepción de los Consejos solamente como plenos municipales anuales, que a su vez genera una falta de actividad continuada, cuando la clave del funcionamiento del consejo local es una alta frecuencia de las reuniones por parte de niños, niñas y adolescentes.
- **Ausencia de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional** y otros grupos vulnerables de niños, niñas y adolescentes en estos marcos de participación.
- **Falta de medición del impacto de la participación** en los propios niños, niñas y adolescentes o en sus comunidades.

Ejemplo:

- Oviedo, Ciudad Amiga de la Infancia, cuenta con [17 órganos de participación infantil](#) para acercar el Consejo a los distintos barrios, especialmente aquellos con menores niveles socioeconómicos.

2 Plenos infantiles para la participación infantil

Existen otras iniciativas para incorporar la participación infantil en la toma de decisiones, como la celebración de **plenos infantiles en los centros escolares en el municipio, y en los barrios para abordar problemáticas concretas y diversas** como el acoso escolar, la igualdad de género, la celebración pública de las festividades o el conocimiento de las distintas culturas que conviven en el municipio. Esta medida suele quedar incluida en el proceso que realiza el Consejo de la Infancia y la Adolescencia.

Una alternativa secundaria consiste en colocar un **buzón de participación en todos los colegios de educación primaria y secundaria y en todos los barrios** del municipio para que los niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones y necesidades individuales y que estas lleguen en manos de la entidad local correspondiente.

Principales obstáculos:

- Mecanismos que no incentivan una alta participación y que se dirigen solamente a un colectivo concreto de niños, niñas y adolescentes. Es necesario repensar **fórmulas de consulta y participación más 'masivas' y otras menos 'institucionalizadas' y minoritarias**, como por ejemplo la elaboración de una **encuesta** de consulta que llegue periódicamente a una gran diversidad de niños, niñas y adolescentes.

Ejemplos :

- Pleno infantil organizado por el Consejo de Pontearreas, donde participaron seis centros de primaria y secundaria para abordar el acoso escolar en 2021.
- Otro ejemplo es el Tolebucín, implementado por el Ayuntamiento de Toledo. Se trata de un buzón situado en todos los colegios de educación primaria y secundaria de la ciudad.

3 Mesa de coordinación de infancia

Mesas de colaboración internas y/o externas entre las distintas áreas del Ayuntamiento y los distintos agentes de la comunidad para dar una respuesta coordinada a las necesidades de la población infantil. →

- Organización de reuniones con frecuencia para garantizar una fluidez en la transferencia de información y una buena sintonía entre los agentes implicados, y creación de concejalías de infancia y diseño de planes estratégicos de infancia a nivel local. Esta medida también se trata de un requisito para recibir el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

Factores de éxito:

- **Inclusión de las entidades sociales del tercer sector** en la mesa de colaboración, para facilitar la coordinación entre ellas y entre éstas y la delegación de los servicios sociales, con el fin de optimizar los recursos económicos y sociales existentes en el municipio y garantizar una mayor cobertura de las necesidades básicas de las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad o riesgo social.
- **Inclusión de la participación infantil** en la mesa de coordinación.
- Fortalecimiento de una **figura especializada como referente sobre infancia en la Administración con presupuesto y, en consecuencia, tiempo** para dedicarse completamente a la gestión y coordinación de asuntos de infancia.
- Apoyo político de la máxima instancia del municipio, la alcaldía, además de contar con un reglamento y procedimientos del funcionamiento.

Principales obstáculos:

- Falta de apoyo político, de un reglamento de funcionamiento definido, de un presupuesto específico y la designación de un liderazgo claro.

Ejemplo:

- Mesa de Infancia y Adolescencia organizada por todas las entidades locales que cuentan con el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.

4 Mesas locales para abordar temáticas concretas

Desarrollar una red intersectorial de entidades y agentes implicados/as en ámbitos concretos de la infancia como la promoción de la salud, viviendas de alquiler social y refugios de emergencia social o prevención del absentismo escolar, respetando las competencias y otras limitaciones de los agentes locales.

En las reuniones de carácter anual, se procede a diagnosticar los problemas y necesidades concretas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en el municipio, compartir intervenciones y experiencias desde la perspectiva de cada agente, identificar las mejores prácticas y sugerir cómo y quiénes deben llevarla a cabo y actualizar los objetivos, líneas de actuación y los mecanismos para afrontar los problemas y necesidades identificadas.

Factores de éxito:

- Aproximar un sistema de indicadores cuantitativos para conocer los resultados de las distintas intervenciones, compararlas entre ellas y potenciar las más eficaces, año tras año.

Principales obstáculos:

- Falta de financiación dirigida a la coordinación; se encuentran muchos profesionales con ganas y motivación, pero muy poco tiempo.

Ejemplo:

- Mesa intersectorial de salud en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) con el fin de fortalecer la colaboración entre los recursos (sanitarios o no) disponibles para promover estilos de vida más saludables y, en especial, la parentalidad positiva, desde el embarazo hasta los 14 años.

5.1 Sistema de información común para todos los agentes de la infancia

Es imprescindible contar con un sistema integral de información común que implique y conecte a todos los agentes de la infancia y a los distintos niveles de gobernanza. Este sistema contribuye, principalmente, a la consecución de tres propósitos.

En primer lugar, el **registro y seguimiento del número y características** de todas las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, asociadas a los recursos y servicios públicos por los que sus miembros son elegibles. De este modo, se puede garantizar una cobertura efectiva de las políticas públicas, es decir, que la relación entre el número de familias que reciben las ayudas pertinentes y el total de familias que las necesitan y son elegibles sea lo más elevada posible.

En segundo lugar, la **administración de todos los recursos y servicios públicos desde la perspectiva de la familia**, independientemente de quién tenga competencia sobre éstos. Se requiere coordinación entre los distintos departamentos y niveles de gobernanza para ordenar cronológicamente y dar sentido a las distintas intervenciones, evitando que se dupliquen o se incompatibilicen entre ellas, para que la familia pueda sacar el máximo provecho de éstas.

En tercer lugar, la automatización de la detección de las familias y niños, niñas y adolescentes elegibles para cada tipo de intervención, y de la tramitación y asignación de las ayudas y plazas en los distintos programas. A través de un sistema de información, se pretenden agilizar los procesos de intervención pública y evitar demoras previas a la solicitud o entre la solicitud y la asignación, ya sea por las limitaciones de la Administración en la detección activa de las familias necesitadas, la complejidad de los trámites o la carga burocrática.

Factores de éxito:

- Transversalidad de las intervenciones.
- Detección precoz; cuanto antes se actúa, más reversibles son las problemáticas.
- Ausencia de estigmatización de las familias vulnerables, que no tienen que acercarse constantemente a la Administración a pedir los servicios y ayudas públicas.

Principales obstáculos:

- Dificultad en la implementación del sistema de información: requiere trabajo y tiempo, financiación, voluntad política y coordinación por parte de todos los gobiernos a nivel local, autonómico y estatal.
- Sistemas existentes no estandarizados; por ejemplo, la Comunidad Autónoma no solicita la desagregación por edades para las ayudas económicas, de modo que se invisibiliza la infancia, siendo la familia la unidad de intervención.

5.2 Observatorio local 0-17 con sistema de indicadores

Siguiendo el ejemplo del 'Observatorio 0-17 BCN', una iniciativa que el Ayuntamiento de Barcelona lleva a cabo desde 2018, se propone la **implementación de una herramienta de conocimiento al servicio de las entidades locales** – ya sea a nivel municipal, comarcal o provincial, según el tamaño y la capacidad de los municipios – **para consultar, analizar y hacer seguimiento de datos relativos a la infancia y la adolescencia del territorio en cuestión, preferiblemente agrupados por distritos o barrios con el fin de identificar los focos con mayor pobreza infantil.**

El Observatorio contiene un **sistema integral de indicadores de la infancia y la adolescencia, incluyendo datos estadísticos en todos los ámbitos** – educación, salud, vivienda, pobreza, desigualdad de género, etcétera. Este sistema permite conocer **mejor la situación y las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, como también los resultados e impacto de las políticas públicas** dirigidas a reducir la pobreza y mejorar el bienestar infantil.

El programa también incluye **ficheros de microdatos** de encuestas sobre la infancia y la adolescencia, por un lado, y la **elaboración y recogida de informes, estudios e investigaciones** con el mismo fin de orientar las políticas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes.

Factores de éxito:

- El Observatorio debería **empezar a implementarse en las grandes ciudades**, con más recursos económicos y humanos para fijar las líneas de actuación y los profesionales necesarios y, a su vez, crear un modelo a seguir para el resto de los municipios, de modo que éstos recojan periódicamente información sobre la infancia en forma de indicadores. →

-
- Evitar que el trabajo de detección y difusión dependa de la actitud e implicación de los agentes del gobierno local. Estas iniciativas deben estar respaldadas por **ordenanzas municipales que establezcan los mismos compromisos** en todas las ciudades y pueblos.

Principales obstáculos:

- En la línea del sistema de información, destaca la **dificultad en la implementación del sistema de indicadores a nivel local**, especialmente en los municipios pequeños del ámbito rural.
- Falta de recursos y financiación estable.
- Falta generalizada de cultura de la evaluación en los municipios.

Ejemplo:

- Observatorio '0-17 BCN' del Ayuntamiento de Barcelona.

6 Uso de los fondos europeos

Existe una **desigualdad en la capacidad de conocimiento y gestión de fondos europeos a nivel local**. Los resultados del cuestionario elaborado en el presente estudio indican que sólo 2 de cada 10 gobiernos locales prevén usar los fondos europeos *NextGeneration* EU en la implementación de alguna política sobre la pobreza infantil, debido a la **falta de información y desconocimiento generalizado** sobre el uso de estos fondos desde el ámbito local.

Para superar las barreras de información y garantizar la correcta implementación de la GIE en el ámbito local, se propone (1) la creación de un **Comité Municipal de la Garantía Infantil**, con el liderazgo del ente local y la participación de las diferentes partes involucradas, y (2) la elaboración de una **guía para el uso local de los fondos europeos**.

Factores de éxito:

- Implicación y coordinación entre todos los agentes de infancia implicados en el desarrollo de la Garantía Infantil.

Principales obstáculos:

- Falta de conocimiento e información por parte de las entidades locales sobre las oportunidades de financiación que se ofrecen a nivel europeo.

Ejemplo:

- "Política de Cohesión, Fondos Europeos y acceso a los mismos por parte de las entidades locales", una sesión incluida en el [Foro organizado por las Ciudades Amigas de la Infancia](#) en noviembre de 2021 con el fin de compartir herramientas y estrategias de promoción de la lucha contra la pobreza infantil.

Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes en materia de gobernanza y participación:

- Se deben establecer espacios de participación para la infancia pueda hacer aportaciones, siendo verdaderos protagonistas.
- Tener en cuenta la opinión de niños y niñas y hacer seguimiento de la planificación de lo que debe cumplirse en la garantía infantil: hacer un seguimiento de lo que se cumple y lo que no.
- Es muy importante que se pueda preguntar directamente a los niños y niñas a los que van destinado los fondos cómo lo harían y que se les pregunte qué les parecen las propuestas que se planteen



Foto: kali9 - Istock

Colaboran:



Financia:

